ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002 VERSIÓN 004

CONTRATO ☒ CARTA DE ACEPTACIÓN ☐ RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☐

No. 4162.010.26.1.3753 de 2023

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
Documento de identificación del contratista	900.227.804-5
Nombre del representante legal del contratista	LIBARDO VARGAS DIAZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	80.928.212 DE BOGOTA
Nombre del Supervisor /Interventor	ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	94.426.810
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: FASE 1 ADECUACIONES ARQUITECTONICAS, DE INTERIORISMO, HIDROSANITARIAS, ELECTRICAS Y DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TELECOMINICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN EL AREA DEL LOBBY DE ACCESO A LOS PALCOS DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO EN EL DRISTRIO DE SANTIAGO DE CALI, BP-26002511 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DEL PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tipo de contrato o convenio	OBRA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	36000100531 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2023
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500315429 DEL 20 DICIEMBRE DE 2023
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	ADECUACION ARQUITECTONICA Y DE INTERIORES DEL LOBBY DE ACCESO A PALCOS DEL ESTADIO PASCUAL GUERRERO
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$490.000.000
Valor de la(s) adición(es)	$0
Valor total del contrato	$490.000.000
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del municipio	$0
Valor total ejecutado del contrato	$490.000.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	422,41 SMMLV

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	31 DICIEMBRE DE 2023	N/A
Prórroga No. 1	N/A	N/A
Plazo final	*Desde 22 DICIEMBRE DE 2023 hasta 26 DICIEMBRE DE 2023*	N/A

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de Reanudación	N/A	N/A	N/A
Tiempo total de suspensión		N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
N/A	N/A	N/A

4. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
26/12/2023	GERMAN GARZON LIBARDO VARGAS DIAZ	CONTADOR PUBLICO TP-138433-T Representante Legal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		INSUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44-101213396 Anexo 1	01/12/2023	30/06/2024	$98.000.000,00	13/02/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44-101213396 Anexo 1	01/12/2023	31/12/2026	$39.200.000,00	13/02/2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44-101213396 Anexo 1	El amparo de estabilidad otorgado en esta póliza, tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra entera satisfacción por parte de la entidad contratante.		$147.000.000,00	13/02/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44-101057812 Anexo 2	01/12/2023	31/12/2023	$232.000.000	13/02/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) INFORMES DE SUPERVISOR
b) POLIZAS
c) ACTA DE APROBACION DE POLIZAS
d) ACTA DE RECIBO FINAL
e) COMPROBANTE DE EGRESO

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No.4162.010.26.1.3753 de 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION y el Contratista por concepto del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No.4162.010.26.1.3753 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SALVEDADES:

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

ORDENADOR DEL GASTO
ALEXANDER CAMACHO ORTIZ
Secretaro de Despacho

COTRATISTA
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
NIT 900.227.804-5
REPRESENTANTE LEGAL
LIBARDO VARGAS DIAZ
CC 80.928.212 BOGOTA

SUPERVISOR
ANDRES CAMILO CERVINO TORO
CC 94.426.810

Proyectó:Alejandra Maria Sarria Hernandez – Contratista AMS
Revisó: Yina Magdalia Diaz Garcia- Contratista
Revisó: Maryi Alejandra Corredor Pineda – Area gestion contractual
Revisó: Rocío Fernández Cifuentes – Abogada
Revisó: Johnny Meneses Nieto - jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión JMN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.